JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-8427 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 483/2012.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000483/2012 a instancia de JOSÉ LUIS GÓMEZ CAÑEDO frente a CALDERERÍA HOYA, S. L., y AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER, en los que se ha dictado resolución de fecha 22/05/13 del tenor literal siguiente:

"Estimar la demanda interpuesta por D. JOSÉ LUIS GÓMEZ CAÑEDO contra CALDERERÍA HOYA, S. L., y AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER, y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 7.507,16 € por salarios no abonados y 9.361,35 € por indemnizaciones no abonadas, todo ello más el interés legal del dinero".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a CALDERERÍA HOYA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de mayo de 2013.
La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/8427

CVE-2013-8427